

undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cabra, Colegio Notarial de Sevilla, a don Fernando María Gari Munsuri, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

18089 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad, don Joaquín Jorge Zejalbo Martín.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, Colegio Notarial de Sevilla, a don Joaquín Jorge Zejalbo Martín, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de julio de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

18090 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de San Juan de Aznalfarache, don José María Federico Marqués Diamante, por haber cumplido la edad de 65 años.

Vista la instancia del Notario de San Juan de Aznalfarache, don José María Federico Marqués Diamante, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de 65 años.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y por el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de San Juan de Aznalfarache, don José María Federico Marqués Diamante, por haber cumplido la edad de 65 años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de julio de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18091 ORDEN de 18 de julio de 1996 por la que se hace pública la adjudicación parcial de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el 4.º, 2, del Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación mediante Orden de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría General Técnica. Consejería de Hacienda R.P. en la OCDE. Francia-París. Consejero de Hacienda. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 5.397.708 pesetas.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martínez Robles, Enrique J. Número de Registro de Personal: 2469234346. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0600. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

18092 ORDEN de 31 de julio de 1996 por la que se nombra a don Santiago Eguíagaray Fontana como Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón-Avilés.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto nombrar Presidente de la Autoridad Portuaria de Gijón-Avilés a don Santiago Eguíagaray Fontana.

Madrid, 31 de julio de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del ente público Puertos del Estado.